

LUNES, 10 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 152

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

**CVE-2015-9891** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

Aprobado por el pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente Presupuesto General de 2015, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Mazcuerras, 31 de julio de 2015.  
El alcalde,  
Francisco Javier Camino Conde.

2015/9891

CVE-2015-9891